

DERRECHOS DEL PUEBLO

MAYO 1981

COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS N. 2

ECUADOR Y EL CASO M 19

¿QUE RIGE A NUESTRA TIERRA LA FUERZA DEL DERECHO O EL DERECHO DE LA FUERZA?

A mediados de marzo del presente año, los medios de comunicación social daban cuenta del ingreso al país de varios decenas de miembros del grupo guerrillero colombiano M 19 que habían atravesado la frontera cerca de la población de San Lorenzo, huyendo de la persecución del ejército de Colombia.

Inmediatamente y antes de que el pueblo ecuatoriano y al parecer el gobierno mismo de Ecuador se diera cuenta de ello, las fuerzas armadas ecuatorianas habían entregado a los guerrilleros a las fuerzas armadas de Colombia, las cuales en forma arbitraria y brutal torturaron y asesinaron a un buen número de ellos. El resto se encuentra al presente sometido a juicio.

¿Cuáles son los antecedentes del incidente? ¿Sobre que base legal actuó el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador para entregar a los guerrilleros? ¿Que nos indica la acción de los militares.?

ANTECEDENTES DEL INCIDENTE

El caso de Colombia responde exactamente a lo señalado por los obispos católicos de América reunidos en Medellín en 1968 cuando declaran: "América Latina se encuentra en muchas partes en una situación de injusticia que puede llamarse de violencia institucionalizada cuando por defecto de las estructuras de la empresa industrial y agrícola de la economía nacional e internacional de la vida cultural y política. Poblaciones enteras faltantes de lo necesario, viven en una tal dependencia que les impide... toda posibilidad de promoción cultural y de participación en la vida social y política" violando así los

derechos fundamentales.... No debe, pues extrañarnos que nazca en América Latina la tentación de la violencia "no hay que abusar de la paciencia de un pueblo que soporta durante años una condición que difícilmente aceptarían quienes tienen una mayor conciencia.

Condición que difícilmente aceptarían quienes tienen una mayor conciencia de los derechos humanos". Aunque la Comisión Ecuatoriana de Derechos Humanos no está de acuerdo con la violencia del M-19, de acuerdo con lo anterior comprende que esa violencia responde a "la violencia institucionalizada" que impera en el país del norte. Lo mismo que en el resto de América Latina.

SOBRE QUE BASE LEGAL ACTUARON LAS FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS?

El ilustre jurista colombiano y vicepresidente de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, Dr., Alfredo Vélez Carrizosa, ha mostrado claramente que. Desde el punto de vista del derecho internacional las Fuerzas Armadas ecuatorianas no tenían la menor base legal para entregar a los guerrilleros del M 19 a las fuerzas armadas de Colombia. Bastenos añadir que uno de los más importantes anuncios de los instrumentos internacionales es el que dice: "Todo ser humano tiene derecho en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica". Esto quiere decir que al cruzar la frontera, los guerrilleros tenían derecho a que se les juzgara según las leyes de nuestro país y no que las fuerzas armadas los devolvieran arbitrariamente a Colombia.

¿QUE NOS MUESTRA ESTA ACCIÓN DE LOS MILITARES?

Lamentablemente lo anterior nos muestra que lo que rige en nuestra Patria no es el "estado de derecho" sino la fuerza de las armas; que si bien el Ecuador es signatario de instrumentos internacionales que norman claramente los casos, como el acaecido en la frontera norte, en el momento de la decisión lo que impera es el derecho de la fuerza, que ha hecho de otros países de América verdaderos infiernos de muerte y violencia. La Comisión Ecuatoriana de los Derechos Humanos hace oír su voz de alerta al pueblo ecuatoriano.

San Lorenzo, Marzo 14 de 1981

CARTA ABIERTA AL PUEBLO ECUATORIANO

La Escuadra Antonio José de Sucre compuesta por los abajo firmantes y miembros, del Movimiento 19 de Abril (M-19). organización nacionalista! y patriótica que luchó por su libertad y la democracia de nuestro pueblo. acogidos por la Carta de las Naciones Unidas, a los Acuerdos Internacionales de la Haya, la Convención de Ginebra, a los tratados internacionales y a la Constitución de la hermana República del Ecuador, solicitamos,

Asilo político al Ministerio de Relaciones Exteriores de este país ante Embajada de la República de México o demás países que humanitariamente nos lo brindan, esta petición la elevamos como producto de las circunstancias a sus perseguidos políticos del gobierno colombiano.

Denunciamos la violación de la soberanía nacional del Ecuador por parte del ejército colombiano quienes a sabiendas, penetraron en territorio de este país, sembrando el pánico en la población nativa y a la vez capturando vivos a 30 compañeros nuestros utilizando el nombre del ejército colombiano. No sabemos de la situación de estos compañeros y nos preocupamos por cuanto durante el cerco, cuatro (4) compañeros fueron capturados vivos y asesinados vilmente.

Agradecemos la solidaridad del Gobierno y el pueblo ecuatoriano y el buen trato hasta ahora recibido. Confiamos plenamente en la vigencia de los derechos humanos en este país

PROBLEMAS QUE COMPETEN SOLO A COLOMBIA

Desde hace ocho días se capturaba a los guerrilleros colombianos en San Lorenzo

Impecable persecución de guerrilla

16 de Marzo 1981

Desde hace ocho días se capturaba a los guerrilleros colombianos en San Lorenzo

17 de marzo 1981

48 guerrilleros detenidos; 15 fueron de vuelta

El embajador Roque Canadas, vocero informativo de la Chancillería, explicó que la entrega de guerrilleros colombianos a las Fuerzas armadas de ese país, responde a una cooperación entre los dos gobiernos, para dar una solución práctica a los hechos de la naturaleza.

18 de marzo 1981

A ordenes de la justicia militar

Una información de Cali de la Agencia Latin Reuters, por otro lado da a conocer que los 15 guerrilleros izquierdistas deportados por Ecuador fueron puestos a disposición de la justicia militar en esa ciudad

16 de marzo 1981

Guerrilleros del M 19

Versin de Esmeraldas

Informaciones enviadas desde esmeraldas y San Lorenzo a este diario Ecuador radio, mencionaron que uno de los helicpteros colombianos ametrallo a un sector cercano a la frontera que esta poblado por colonos lojanos.

Otra incursin de un helicptero colombiano se produjo cuando los guerrilleros cruzaban el ro Mataje escapando de la persecucin.

Los integrantes del M 19 llegaron el sbado y domingo ltimos y entre ellos haba por lo menos cuatro mujeres, una de las cuales mostraba una herida de bala en mano.

Se menciona tambi n que el jefe del grupo guerrillero a quien se identifico como doctor Carlos Alzamora, mantuvo contacto con el se-or David Cervantes, quien representa a la Comisin de Derechos Humanos en San Lorenzo.

TESTIMONIOS

Desde que se publicó la noticia de la devolución de las Fuerzas Armadas Colombianas Miembros del M-19 que habían buscado refugio en el Ecuador, la Comisión Ecuatoriana de Derechos Humanos se preocupó porque se respeten los derechos elementales de estas personas. El 18 de Marzo se enviaron telegramas al Presidente Roldos, a los Ministros de Gobierno Relaciones Exteriores, protestando el tratamiento dado a los fugitivos colombianos. El 25 y 27 de marzo se visitó a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes solicitándole que intervenga para que se precautele la integridad de los guerrilleros que aún pudieran encontrarse en territorio ecuatoriano. El 35 de marzo también se realizó una Rueda de Prensa, dando a conocer la violación de los tratados internacionales y el rechazo de nuestra Comisión, Dicha Rueda de Prensa, no fue difundida por los medios de información

Frente al cerco informativo y al silencio de los parlamentarios, miembros de la Comisión Ecuatoriana de Derechos Humanos se trasladaron a San Lorenzo para verificar los hechos. A continuación damos a conocer los testimonios recabados por la Comisión en esa localidad, del 29 al 31 de Marzo.

I.- MIEMBROS DEL M-19 BUSCAN REFUGIO EN EL ECUADOR

Al principio de los hechos no se conocía el problema, hasta que helicópteros colombianos comenzaron a patrullar en territorio ecuatoriano. Fue entonces que la cuarta zona naval se movilizó a ahó comenzó la coordinación entre el Ejército Colombiano y el Comando Conjunto Ecuatoriano para la captura de los miembros del M-19.

- "Desde los primeros días de mayores militares ecuatorianos andaban por la zona de Chanut. Se apostaron en la línea férrea, en todas partes. Los helicópteros colombianos aterrizaron en esa zona varias veces con Fuerza Armada Colombiana. En esos días había en la BISC Naval de San Lorenzo un Coronel de Inteligencia del Ejército Colombiano."

"Un compañero salió a decir que un helicóptero colombiano ametralló la montaña. Yo, inmediatamente fui a hablar con los militares y ellos contestaron: 'No sabemos quien ha disparado, porque andamos militares ecuatorianos y colombianos'. En uno de los ataques del helicóptero artillado a los colonos lojanos en Chamul un ecuatoriano fue muerto, pero después de la denuncia, desapareció el cadáver....

Pienso que cuando helicópteros ametrallaban y tiraban bombas lacrimógenas, los guerrilleros se dispersaron y se perdieron."

SIGUE LA VIOLENCIA EN QUINCHUQU

En vista de la gran presión demográfica en septiembre de 1977, siete comunidades indígenas formaron la Pre cooperativa Quinchuqu y plantearon al IERAC una solicitud de afectación de las tierras no cultivadas de dicha hacienda. Carlos Montufar Barba, propietario de la hacienda, formó otro grupo con artesanos acomodados del sector, prometiendo la venta de estos predios y provocando enfrentamientos entre los dos grupos.

En noviembre de 1980 el IERAC declara la expropiación de estos predios, pero debido a que no los adjudica continúan los enfrentamientos. Nuevamente se ha dado otra agresión contra los indígenas de la Precooperativa Quinchuqu
Abril 29 de 1981.

10 a.m. Los compradores entraron al lote Santa Rosa que había sido arado por la Precooperativa. Cuando estos últimos trataron de impedir que los compradores sembraran cebada, estos les agredieron con picos y palas. Antonio Muenala y Antonio Flores de la Comunidad de la Bolsa fueron seriamente heridos. Ambos tienen la cara y la cabeza rota.

Cuando los primeros heridos fueron llevados al hospital San Luis de Otavalo, no quisieron atenderles. La enfermera es hija del mayor domo de la hacienda.

12 a.m. Los compradores después de dar parte a la Policía, reunieron más gente e intentaron entrar nuevamente al lote Santa Rosa, pero la policía les impidió

4:30 p.m. 300 de los supuestos compradores entraron al terreno en disputa por el lado de Quinchuqu. Algunos estaban armados con carabinas que las había repartido el dueño de la hacienda, Carlos Montufar Barba. Comenzaron a disparar, a quemar las chozas con gasolina y con esos mismos palos a pegar a la gente. Los campesinos perdieron todas sus herramientas de trabajo: picos, palas, barras, arados, yugos, también se llevaron cacerolas, ponchos, cobijas y hasta dinero. De la tasa del tesorero, Alejandro Lema, desaparecieron 8.000

suces que tenias ahorrados para comprar semillas. Así como una serie de documentos de la Precooperativa. Seis chozas quedaron destruidas y 15 personas heridas.

Luego los compradores siguieron arrasando otros pequeños asentamientos, sin que la policía local les impidiera. Al grupo de moradores de Peguchi también les quemaron 6 chozas e hirieron a varios campesinos. Cuando comenzaron a atacar al grupo de Lluman llegaron 50 policías de Quito, que lograron parar los enfrentamientos. Solo 15 policías quedaron luego resguardando los redos.

Algunos de los heridos fueron atendidos en el Hospital de Ibarra, sin embargo no les extrajeron los balines, diciéndoles que regresen la siguiente semana, por lo que han tenido que trasladarse a Quito para recibir atención médica.

Responsabilizamos de estos atropellos y violaciones de los derechos humanos a Carlos Montañar, IERA C, y demás autoridades de la provincias de Imbabura. Uniéndonos a los pedidos formulados por otras instituciones así como por Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz, durante su estadía en nuestro país, exigimos la inmediata adjudicación de los predios a la Precooperativa Quinchuqu